

EL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BÁSICAS (PEDECIBA)

Dr. Jorge Ares Pons
Setiembre 2004 (addenda 2009)

Es un programa de apoyo y estímulo al desarrollo de cinco áreas científicas básicas : Biología, Física, Informática, Matemática y Química.

No es un organismo con personería propia, que diseñe políticas y las apoye financiando, por ejemplo, fondos concursables para la realización de proyectos, o abonando sueldos de investigadores, etc. No ha estructurado ni administrado ni supervisado una carrera de investigador.

Constituye un ejemplo único de simbiosis entre organismos del Estado y los propios investigadores, **donde se ha procurado establecer un equilibrio entre el peso de lo institucional y el de los protagonistas directos de la actividad científica.**

Es formalmente un programa surgido de un convenio entre la Universidad de la República y el Poder Ejecutivo (MEC), con el apoyo inicial de agencias de las naciones Unidas (UNESCO y PNUD). Lo preside un órgano colectivo que más que un órgano de gobierno propiamente dicho, cumple una función de **ámbito legitimador y garante del nivel con que se desarrollan la actividad científica y las formaciones de posgrado (maestrías y doctorados)**. En ese órgano (Comisión Directiva) participan tres delegados institucionales de la Universidad de la República y tres del MEC (incluyendo uno designado por el Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable- IIBCE-), un delegado electo democráticamente por todos los investigadores del Programa, otro electo de igual modo por los estudiantes de posgrado, y dos representantes de los Consejos Científicos que organizan y administran la actividad de cada área. Siendo éstas cinco, deben ponerse de acuerdo entre ellas para la designación de los dos representantes (sin perjuicio de que las cinco puedan estar presentes, con voz, en las sesiones de la Comisión Directiva). Preside las sesiones el Director del PEDECIBA, acompañado del Sub-Director. El primero designado por la Universidad de la República y el segundo por el MEC (ambos aceptados por consenso por el resto de los integrantes de la Comisión). Los integrantes de los Consejos Científicos de las áreas del Programa, también son electos democráticamente por los investigadores y los estudiantes de cada una de ellas.

El PEDECIBA, si bien **es un programa gubernamental** sujeto a revisión periódica, se desempeña, de hecho, como **un ente de naturaleza esencialmente universitaria, cogobernado o coadministrado en forma mixta institucional-democrática**. Es de funcionamiento autónomo hasta para el manejo de su menguado presupuesto, pero, en los aspectos académicos, **culmina siempre su gestión requiriendo la opinión y la aprobación de la Universidad de la República** (todos sus reglamentos generales y particulares, referidos a la categorización de los investigadores del Programa, al desarrollo de los distintos posgrados, etc., en última instancia están sometidos a la aprobación por el CDC de la Universidad de la República). Y, lo que es más importante aún, **los títulos de Maestría y Doctorado del PEDECIBA son expedidos por la Bedelía General de la Universidad de la República**, después de salvar las instancias de contralor previo aplicables a todos los títulos universitarios. En este momento el Programa está adaptando sus reglamentos de posgrado a la Ordenanza de la Universidad de la República y sometiéndolos a la consideración de la respectiva Comisión Universitaria de Posgrados para su aprobación.

Más del 70 % de los investigadores del Programa desempeña sus tareas en la Universidad de la República. De los proyectos de investigación presentados para su financiación al CONICYT, a fines de la década del 90, casi un 90 % pertenecía a investigadores del Programa.

El PEDECIBA existe y funciona porque los investigadores adscriptos al mismo, **han solicitado voluntariamente su incorporación honoraria**, aceptando ser evaluados y categorizados como tales, de acuerdo con las normas que el propio programa ha establecido a través de reglamentos generales que constituyen un marco común, y de reglamentos particulares que atienden a las peculiaridades de cada área. El mismo criterio se aplica para el desarrollo de

las actividades de posgrado, donde cada área establece requisitos específicos, dentro de un marco general aplicable al conjunto del Programa.

El PEDECIBA no crea puestos de trabajo ni financia la instalación de nuevos centros de investigación. Trabaja exclusivamente respaldando las actividades de investigadores que ya poseen una inserción institucional, apoyando económicamente la compra de equipos, el traslado de personas, cuando es necesario o útil a los fines de los proyectos en curso (congresos, pasantías, venida de investigadores y docentes del exterior, etc.), estimulando la incorporación de los alumnos de posgrado a los laboratorios de investigación, otorgándoles becas, cuando los escasos recursos disponibles lo permiten, etc. Estas son, por definición, **las tareas basales del Programa**, sin perjuicio de otras accesorias, sin duda también importantes, como es el apoyo a actividades de vinculación y apoyo a los otros niveles de la enseñanza, particularmente la secundaria, a través de contactos interinstitucionales o promoviendo la vinculación directa de sus docentes con investigadores y laboratorios del Programa, aplicando recursos propios o compartidos con UNESCO, etc. El Programa se ha preocupado por estudiar la posible incorporación de nuevas áreas, e incluso ha asesorado a instituciones afines sobre la posibilidad de crear programas similares al PEDECIBA en otros países de la región, vg. Paraguay, por ejemplo.

El Programa ha logrado lo que años atrás era inimaginable. Establecer vínculos estables entre los investigadores de una misma área y entre las propias áreas, hasta el extremo de que la distribución presupuestal se discute primariamente entre los Consejos de áreas, hasta el logro de un consenso que luego se comunica a la Comisión Directiva para la aprobación final.

El Programa es sometido periódicamente a evaluación externa por parte de expertos extranjeros –que siempre se han expresado elogiosamente sobre el mismo- y se ha convertido en **un referente nacional e internacional** en todo lo que tiene que ver con las áreas científicas que lo integran. En este sentido puede decirse que **cumple las funciones de una verdadera Academia Nacional de Ciencias Básicas**, reconocida como interlocutor válido por diversas organizaciones científicas internacionales, y muchas veces designado como representante de las mismas en el país.

Su integración plural y democrática –reconocida como excepcional en el mundo- ha permitido alcanzar un balance entre lo institucional y lo académico, que hasta ahora ha logrado mantenerlo a salvo tanto de desviaciones corporativas como de tentaciones de digitación cupular.

Su éxito en lo propiamente académico: producción científica y egreso de posgraduados, ha sido hasta ahora notable, pese a todas las dificultades presupuestales padecidas, la desertión de investigadores y el deplorable contexto nacional en cuanto al apoyo puramente formal que se brinda al desarrollo científico y tecnológico del país. A mediados del año 2003 **habían culminado más de 500 carreras de posgrado** (364 maestrías y 151 doctorados) contando el programa con **alrededor de 430 investigadores activos y casi 400 alumnos** en pleno proceso de formación.

ADDENDA 2009

A noviembre de 2009:

Estudiantes: 586 (426 Maestría y 161 Doctorado)

Investigadores: 590

Egresados: 2005-2009: 294

1989-2009: 900
